CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

Westinghouse Proprietary Class 2

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

ÍNDICE

1. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA 3

1. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

A los efectos de lo previsto en el artículo 232 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, las obras objeto de este proyecto son, por su objeto y naturaleza, obras de conservación y mantenimiento.

Dada su naturaleza y su valor estimado, y conforme a lo previsto en el artículo 77 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector público, es requisito indispensable que el empresario acredite sus condiciones de solvencia acreditando su clasificación como contratista de obras en:

- GRUPO: K. Especiales
- SUBGRUPO: 4. Pinturas y metalizaciones
- CATEGORÍA: 3

Westinghouse Proprietary Class 2